

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11942** *Orden ECD/1891/2016, de 4 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor correspondiente a 2016.*

Por Resolución de 19 de febrero de 2016 se convocó el Premio Nacional a la Obra de un Traductor correspondiente a 2016, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1293/2016, de 18 de julio.

Constituido el mismo y emitido el fallo de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, propongo:

Conceder el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2016, a:

D. Ramón Buenaventura Sánchez Paños.

Madrid, 4 de diciembre de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.